

Santiago, 16 de Marzo de 2016

Señor  
Eric Parrado Herrera  
Superintendente de Bancos e  
Instituciones Financieras  
Presente

**Ref: Informa Hecho Esencial - Operaciones con partes relacionadas.**

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer, el Directorio de **Banco Santander-Chile** aprobó la celebración de operaciones para la prestación de servicios de tecnología con las sociedades relacionadas Produban España e Isban España, por los siguientes contratos:

- 1) Produban España: contratos de prestación de servicios tecnológicos denominado Big Data; contrato para diccionario de Datos RDA y contrato para ampliación almacenamiento Tallyman.
- 2) Isban España: contrato de prestación de servicios tecnológicos para: Sistema corporativo de pagos de abonos en divisa; Contrato para APP segmentada; Contrato para ATM depositario validación depósitos; Contrato para micro pagos en APP móvil; Contrato para RDA análisis riesgo mercado; Contrato para servicios implementación Tallyman; Contrato para inversión y rescate FFMM en APP Móvil y Contrato para RDA Norkom.

Con relación a estas operaciones, los directores Vittorio Corbo Lioi, quien presidió la sesión, Oscar von Chrismar Carvajal, Lucía Santa Cruz Sutil, Víctor Arbulú Crousillat, Marco Colodro Hadjes, Roberto Zahler Mayanz, Roberto Méndez Torres, Orlando Poblete, Mauricio Larraín Garcés y Juan Pedro Santa María, manifestaron la conveniencia para el banco en la contratación de los servicios señalados, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

Saluda atentamente a usted,



**Miguel Mata Huerta**  
**Gerente General Subrogante**

C.c.: Superintendencia de Valores y Seguros.